

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA  
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
13 DE AGOSTO DE 2025**

En Guadalajara, Jalisco, a las quince horas del trece de agosto de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2/2023, que regula las sesiones de las salas del tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró

abierta la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

A continuación, el **Magistrado Omar Delgado Chávez**, sometió a consideración del Pleno la propuesta de resolución, relativa al **juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave de identificación **SG-JLI-24/2025**.

Luego de deliberar al respecto, el proyecto de resolución se aprobó por unanimidad de votos; precisando que la Magistrada Gabriela del Valle Pérez emitió un voto concurrente, determinando lo siguiente:

**PRIMERO.** La parte actora **probó parcialmente** su acción y el INE acreditó parcialmente sus excepciones y defensas.

**SEGUNDO.** Se declara la **existencia** de una relación laboral durante el periodo determinado en el apartado de efectos de la presente resolución, por lo que el INE deberá proceder en los términos señalados en esta ejecutoria.

**TERCERO.** Se **condena** al INE al pago de las prestaciones precisadas en el apartado A) de efectos de esta sentencia, en los plazos y términos señalados al respecto.

**CUARTO.** Se **absuelve** al INE del pago de las prestaciones precisadas en el apartado B) de efectos de esta resolución.

**QUINTO.** Dese **vista** al ISSSTE con copia certificada de la presente resolución, para que actúe en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad con lo considerando de esta ejecutoria.

**SEXTO.** Se **instruye** a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano judicial para que realice los trámites correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la presente sentencia.

Desahogado el asunto que motivo la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las quince horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación*

*en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.*

**Magistrado Presidente**

Nombre:Sergio Arturo Guerrero Olvera  
Fecha de Firma:14/08/2025 05:35:50 p. m.  
Hash:✔72Wd3blskXJy1QFgnRuww/9sCO+c=

**Magistrada**

Nombre:Gabriela Eugenia Del Valle Pérez  
Fecha de Firma:14/08/2025 05:38:23 p. m.  
Hash:✔vXHMIPZcCk0OcGpjWn81+bd6Ac0=

**Magistrado**

Nombre:Omar Delgado Chávez  
Fecha de Firma:14/08/2025 05:42:32 p. m.  
Hash:✔fmrjiw1g8o3aJRzUOqYFUFdwwU=

**Secretaria General de Acuerdos**

Nombre:Teresa Mejía Contreras  
Fecha de Firma:14/08/2025 01:36:09 p. m.  
Hash:✔LO9iLUNnRdG9tXrJCc4P9yM+Dzo=